CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1312-21

OBJETO	**Prestación de servicios para fortalecer el proceso de gestión ambiental asociado al programa: pacto por el aire – gestión atmosférica y energética en la zona rural del municipio de envigado asociado al recurso aire", según convenio 040-COV2109-90**.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 25.416.500) Incluido IVA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 20211735, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2021 • **Rubro presupuestal:**

N° de Certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20211735	2320202006000000003204017641141560000051020602	$ 3.325.000
20211735	2320202008000000003204017839311560000051020602	$ 14.312.342
20211735	2320202009000000003204017962101560000051020602	$ 15.134.348
20211735	2320201003000000003204017326901560000051020602	$ 77.700
20211735	2320202008000000003204017839311560000051020602	$ 3.108.000
20211735	2320202008000000003204017831591560000051020602	$ 2.942.610
20211735	2320202009000000003204017929201560000051020602	$ 4.995.000
20211735	2320202008000000003204017871301560000051020602	$ 6.105.000
20211735	2320202006000000003204017641141530000010020577	$ 5.000.000

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	10 de noviembre de 2021

ASISTENTES	CARGO
Rodrigo Uribe Gomez	Rol financiero
Alejandra Valbuena Uribe	Rol jurídico
Andrés Felipe Mejía Restrepo	Rol técnico

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**
2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**
3. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso).

Luego de revisada la propuesta económica del proponente con menor precio ofertado, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad en el formato anexo Propuesta Económica.

Para constancia firma,

Rodrigo Uribe Gomez.

_____

Rodrigo Uribe Gomez
Rol Financiero

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S.	901.010.196-6	Calle 34 B 81 A 125 Medellín, teléfono 3103291130	ANTES DE IVA	$ 16.996.639
			IVA	$ 3.229.361
			IVA INCLUIDO	20.226.000

Según la justificación del presunto precio artificialmente bajo aportada por el oferente **ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S.** el día 9 de noviembre de 2021, aclaro que el valor presentado de su oferta incluía el IVA, pero como no fue diferenciado el formato anexo de la propuesta económica, la entidad se permitió realizar el cálculo aritmético basado en la respuesta brindada por el oferente.

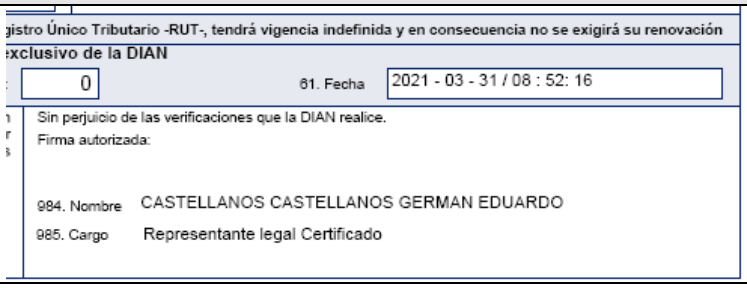
(…) recorte:

En los cuadros anteriores se describe detalladamente los valores de las actividades, las cuales ya incluyen el IVA y hacen parte del presupuesto definido por el equipo técnico para la adecuada ejecución y cumplimiento del objeto del presente proceso.

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Anexo 1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	**Firmado por**: **GERMAN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS** **CC 1.128.406.398** Representante Legal
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		

<table>
<tr><th></th><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>2. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.</td><td>SI</td><td>
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/10/2021 - 12:34:11 PM
Recibo No.: 0021943679 Valor: $00
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CqlX1BaKgBbOkjRw
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:
NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO
Razón social: ECOACCIONES INGENIERÍA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S
Sigla: ECOACCIONES S.A.S.
Nit: 901010196-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
</td></tr>
<tr><td>2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.</td><td>SI</td><td>
<table>
<tr><th>día</th><th>mes</th><th>año</th></tr>
<tr><td>28</td><td>10</td><td>2021</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.2 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.</td><td>SI</td><td>
TERMINO DE DURACIÓN
VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.
</td></tr>
<tr><td>2.3 En caso de tener el Registro Mercantil de establecimiento de comercio debe estar vigente</td><td>SI</td><td>
Fecha de renovación
<table>
<tr><th>día</th><th>mes</th><th>año</th></tr>
<tr><td>31</td><td>03</td><td>2021</td></tr>
</table>
MATRÍCULA
Matrícula No.: 21-570677-12
Fecha de matrícula: 19 de Septiembre de 2016
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.
</td></tr>
<tr><td>2.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación.</td><td>SI</td><td>
OBJETO SOCIAL
OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social actividades de ingeniería y consultoría técnica ambiental; gestión y estrategia sostenible, modelos de cumplimiento legal ambiental; auditoria e interventoría ambiental; aseguramiento ambiental; gerencia de proyectos ambientales; gestión de negocios verdes; saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos y materiales; caracterizaciones, monitoreos y modelaciones ambientales; diagnóstico ambiental de alternativas, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y licenciamiento ambiental, análisis económicos aplicados al medio ambiente, valoración de aspectos e impactos ambientales, estudios técnicos de control de la contaminación.
Además, formulación de estrategias para generar cultura sostenible y responsabilidad corporativa; formación académica formal y no formal; estrategias de producción más limpia; actividades de silvicultura, paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; organización de
</td></tr>
<tr><td>2.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.</td><td>SI</td><td>
3. Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.
</td></tr>
</table>

	CUMPLE	OBSERVACIONES
3. Presenta Rut actualizado a partir del 2019	SI	
4. Presenta copia de la cédula del representante legal.	SI	El documento es aportado por el oferente
5. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	SI	**Firmado por**: **GERMAN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS** **CC 1.128.406.398** Representante Legal
6. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	SI	**Firmado por**: **GERMAN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS** **CC 1.128.406.398** Representante Legal
7. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)	SI	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 13:14:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 1128406398 Código de Verificación: 1128406398211110131439 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 13:15:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: NIT No. Identificación: 9010101966 Código de Verificación: 901010196621111010131531 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 182059356** WEB 13:17:15 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 10 de noviembre del 2021 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128406398: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 182059407** WEB 13:17:54 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 10 de noviembre del 2021 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTION SOSTENIBLE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010101966: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 10/11/2021**
8. Certificado de antecedentes de la policía nacional	SI	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:19:09 PM horas del 10/11/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1128406398** Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS CASTELLANOS GERMAN EDUARDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 10/11/2021**
9. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional	SI	Representante legal Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 10/11/2021 01:20:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128406398** y Nombre: **GERMAN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27128551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD 10/11/2021**

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
10. Acreditar una (01) certificación de contrato ejecutado[1], cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya capacitaciones o formaciones en áreas medioambientales, deberá ser con entidad pública o privada, y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato**.** Requisito que se validará mediante copia de contrato, factura o certificación expedida por el contratante	NO	El proponente debe aclarar el certificado que presento o subsanarlo con un certificado que contenga claramente "objeto, actividades u obligaciones incluya **capacitaciones o formaciones** en áreas medioambientales"

Para constancia firma,

Alejandra Valbuena Uribe
Rol Jurídico

[1] Se entenderán por contratos ejecutados, aquellos que han sido terminados

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
11. Diligenciar el Formato Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	SI	**Firmado por**: **GERMAN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS** **CC 1.128.406.398** Representante Legal
12. El contratista deberá contar con el personal mínimo requerido para este proceso que cumpla con los siguientes requerimientos: 1 Ingeniero Ambiental sin experiencia	NO	Aportar el diploma y la tarjeta profesional del ingeniero ambiental

Para constancia firma,

Andres Felipe Mejia Restrepo

_____

Andrés Felipe Mejía Restrepo
Rol Técnico

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S.	NO	**REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEBE SUBSANAR:** • El proponente debe aclarar el certificado que presento o subsanarlo con un certificado que contenga claramente "objeto, actividades u obligaciones incluya **capacitaciones o formaciones** en áreas medioambientales" **REQUISITOS TÉCNICOS A SUBSANAR DETERMINADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA:** • Debe aportar el diploma y la tarjeta profesional del ingeniero ambiental

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.